



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD DE AYSÉN**  
**SÉPTIMA SESIÓN AÑO 2024**

En Coyhaique, a 30 de octubre de 2024, siendo las 15:03 horas, se llevó a efecto la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, desarrollada en manera híbrida, con asistencia presencial de los Consejeros Gustavo Saldivia Pérez y José Mansilla Contreras, de las Consejeras María Soledad Gómez Riffo y Carla Basualto Alarcón y del Administrador Provisional Juan Pablo Prieto Cox, y asistencia telemática del Consejero Daniel Johnson Mardones.

Se excusan de participar en la presente sesión por razones justificadas, los Consejeros Roberto Jaramillo Alvarado, Cristián Porzio Sandoval y Romina Aranda Cáceres.

Invitado por el Administrador Provisional, asiste telemáticamente el Director General de Administración y Finanzas, Manuel Pardo Pino.

Preside la sesión el señor Juan Pablo Prieto Cox, Administrador Provisional de la Universidad, y actúa como Secretario de Acta y Ministro de Fe el señor Ismael Castro Vizcarra, Secretario General de la Universidad.

El Secretario de Actas certifica que la sesión se llevó a cabo de manera híbrida, utilizando la plataforma Zoom desde el salón Senador Antonio Horvath del Gobierno Regional de Aysén, con la participación continua y simultánea de todos los asistentes durante toda la sesión.

## **I. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN**

Habiendo concurrido el número de Consejos y Consejeras requeridos para celebrar la sesión, ella se declaró constituida. Del mismo modo, se resolvió dar por cumplidas las solemnidades legales de citación.

## **II. TABLA**

La presente sesión de Consejo Superior tiene por objeto tratar los siguientes temas:

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Ajuste Presupuestario.
3. Actualización del Isotipo.
4. Varios.

### **III. DESARROLLO**

#### **1. Aprobación acta sesión anterior**

El Secretario General, Ismael Castro, solicitó a los Consejeros la aprobación del acta de la sesión del 25 de septiembre, que fue distribuida previamente para revisión.

El Secretario General informa que, en ausencia de comentarios o objeciones, se da por aprobada el acta de la sesión anterior.

#### **2. Ajuste Presupuestario.**

El Secretario General informa que, como siguiente punto en tabla se presentará, por parte del Director General de Administración y Finanzas, un ajuste al Presupuesto 2024 de la Universidad.

El Administrador Provisional, antes de ceder la palabra al Director General de Administración y Finanzas, aclara que el presupuesto de la Universidad, elaborado a principios de año, es sujeto a ajustes periódicos para reflejar cambios en ingresos o gastos. Informa que recientemente se ha concretado la compra del Colegio Antoine, añadiendo una propiedad de dos mil ochocientos metros cuadrados al patrimonio de la Universidad. Además, señala que se realizarán ajustes adicionales en diversas partidas para adaptarse a la situación financiera actual de la Universidad, detalles que el Director General de Administración y Finanzas procederá a exponer.

Manuel Pardo Pino, Director General de Administración y Finanzas, detalla meticulosamente la ejecución presupuestaria hasta el mes de agosto. Presenta la situación financiera de la Universidad desglosando:

- i. La ejecución de ingresos y gastos del presupuesto institucional hasta el mes anterior.
- ii. La ejecución financiera de los recursos obtenidos a través de los Proyectos URY.
- iii. El estado actual de ejecución de los Proyectos externos.
- iv. La ejecución de los ingresos y gastos vinculados a los Proyectos FIC.

Cada punto incluye las modificaciones presupuestarias pertinentes, proporcionando una visión integral del manejo financiero de la Universidad en el contexto de sus diversas fuentes de financiamiento.

##### **i. Ejecución de ingresos y gastos del presupuesto institucional.**

Se ha registrado un crecimiento del presupuesto institucional de 573 millones de pesos. Este incremento incluye:

- \$10.236.000 adicionales por un curso facturado.

- Ingresos generados por la rentabilización de saldos de caja. Como se mencionó en sesiones anteriores, se ha incorporado a la gestión de la universidad la rentabilización de los saldos de caja, una práctica que no se había implementado históricamente. La universidad cuenta con la autorización de la Contraloría para administrar estos saldos en el mercado financiero, lo que representa un avance significativo en la gestión de recursos. Actualmente, se está explorando la posibilidad de extender esta gestión a los saldos de proyectos, un proceso que aún está en desarrollo.
- Un aumento de \$1.227.000 en derechos básicos de matrícula y \$102.000.000 en recaudación por concepto de aranceles, totalizando un aumento de \$250.000.000 en ingresos operacionales.
- Ajuste en el aporte fiscal directo, corrigiendo la estimación inicial de \$3.700.000.000 a \$3.701.000.000.
- Esfuerzos para recuperar recursos previamente gastados en licencias médicas y regularizar deudas relacionadas con el fondo solidario.

Los ingresos del presupuesto institucional hasta agosto de 2024 se desglosan como sigue:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL			
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	MODIFICACION PRESUPUESTARIA OCTUBRE 2024	DIFERENCIA
<b>INGRESOS</b>			
<b>1 INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>217.326.698</b>	<b>470.107.834</b>	<b>252.781.136</b>
1.1 Venta de Bienes y Servicios	0	10.236.756	<b>10.236.756</b>
1.2 Renta de Inversiones	0	138.674.078	<b>138.674.078</b>
<b>1.3 Aranceles de Matrícula</b>	<b>217.326.698</b>	<b>321.197.000</b>	<b>103.870.302</b>
1.3.1 Derechos básicos de matrícula	29.970.000	31.197.000	<b>1.227.000</b>
1.3.2 Aranceles de pago directo	187.356.698	290.000.000	<b>102.643.302</b>
<b>3 TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.443.061.208</b>	<b>3.443.061.208</b>	<b>0</b>
3.2 De Organismos del Sector Público y Entidade	3.443.061.208	3.443.061.208	<b>0</b>
<i>Gratuidad</i>	1.481.810.000	1.481.810.000	<b>0</b>
<i>AIUE Capital</i>	1.219.776.250	1.219.776.250	<b>0</b>
AIUE Corriente	741.474.958	741.474.958	<b>0</b>
<b>5 FINANCIAMIENTO FISCAL</b>	<b>3.700.618.000</b>	<b>3.731.457.000</b>	<b>30.839.000</b>
5.1 Aporte fiscal Directo	3.700.618.000	3.731.457.000	<b>30.839.000</b>
<b>6 RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>7 OTROS INGRESOS- LEYES ESPECIALES</b>	<b>175.405.698</b>	<b>465.471.727</b>	<b>290.066.029</b>
<i>Becas</i>	70.405.698	70.405.698	<b>0</b>
<i>Licencias Medicas</i>	60.000.000	172.011.250	<b>112.011.250</b>
Tutoria Ude chile	45.000.000	45.000.000	<b>0</b>
otros	0	92.379.449	<b>92.379.449</b>
Fondo Solidario 2023	0	85.675.330	<b>85.675.330</b>
<b>SUBTOTALES</b>	<b>7.536.411.604</b>	<b>8.110.097.769</b>	<b>573.686.165</b>
<b>8 SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>5.650.480.113</b>	<b>5.650.480.113</b>	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>13.186.891.717</b>	<b>13.760.577.882</b>	<b>573.686.165</b>

En cuanto a los gastos, se observa un incremento debido a la propuesta de reemplazo de uno de los vehículos institucionales, específicamente un vehículo todo terreno adquirido en 2017, por un valor de \$40.000.000. Además, se destaca la adquisición de un inmueble, previamente mencionado por el Administrador Provisional.

Por lo tanto, la ejecución de los gastos del presupuesto institucional hasta agosto de 2024 se detalla a continuación:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL			
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	MODIFICACION PRESUPUESTARIA OCTUBRE 2024	DIFERENCIA
<b>GASTOS</b>			
<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>4.331.323.370</b>	<b>3.933.829.828</b>	<b>-397.493.542</b>
1.1 Directivos	595.881.832	544.329.791	-51.552.041
1.2 Académicos	1.501.071.536	1.422.423.006	-78.648.530
1.3 No Académicos	1.816.438.875	1.544.286.182	-272.152.693
1.4 Honorarios	301.627.895	301.627.895	0
1.5 Viáticos	15.000.000	15.000.000	0
1.6 Horas Extraordinarias	1.800.000	6.659.722	4.859.722
1.8 Aportes Patronales	99.503.232	99.503.232	0
<b>2 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.294.225.100</b>	<b>1.280.225.100</b>	<b>-14.000.000</b>
2.1 Consumos Básicos	287.506.500	287.506.500	0
2.2 Materiales de enseñanza	101.488.292	101.488.292	0
2.3 Servicios de Impresión, publicidad y difu	5.988.504	5.988.504	0
2.4 Arriendo de inmuebles y otros arriendos	409.660.368	409.660.368	0
2.5 Gastos en computación	217.398.824	203.398.824	-14.000.000
2.6 Otros Servicios	272.182.612	272.182.612	0
<b>3 TRANSFERENCIAS</b>	<b>130.611.359</b>	<b>260.611.359</b>	<b>130.000.000</b>
3.2 Becas Estudiantiles	70.400.000	90.400.000	20.000.000
3.5 Otras Transferencias	60.211.359	170.211.359	110.000.000
<b>4 INVERSION REAL</b>	<b>498.812.792</b>	<b>3.189.493.384</b>	<b>2.690.680.592</b>
4.1 Máquinas y Equipos	2.863.792	8.000.000	5.136.208
4.2 Vehículos	0	40.000.000	40.000.000
4.3 Terrenos y Edificios	495.949.000	3.141.493.384	2.645.544.384
<b>5 INVERSION FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>6 SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>661.642.408</b>	<b>500.000.000</b>	<b>-161.642.408</b>
6.1 Interna	500.000.000	500.000.000	0
6.3 Proveedores	161.642.408		-161.642.408
<b>7 COMPROMISOS PENDIENTES</b>	<b>448.115.274</b>	<b>609.757.682</b>	<b>161.642.408</b>
<b>SUBTOTALES GASTOS</b>	<b>7.364.730.302</b>	<b>9.773.917.353</b>	<b>2.409.187.051</b>
<b>8 SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>5.822.161.415</b>	<b>3.884.017.227</b>	<b>-1.938.144.188</b>
<b>TOTALES</b>	<b>13.186.891.717</b>	<b>13.657.934.580</b>	<b>471.042.863</b>

ii. Ejecución financiera de los recursos obtenidos a través de los Proyectos URY.

- Ingresos de los Proyectos URY al mes de agosto 2024:

PRESUPUESTO URY			
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	MODIFICACION PRESUPUESTARIA OCTUBRE 2024	DIFERENCIA
<b>INGRESOS</b>			
<b>1 INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>3 TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.531.548.000</b>	<b>2.472.084.000</b>	<b>-1.059.464.000</b>
3.2 De Organismos del Sector Público y Entic	3.531.548.000	2.472.084.000	-1.059.464.000
<i>AIUE Calidad</i>	3.531.548.000	2.472.084.000	-1.059.464.000
<b>4 ENDEUDAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>5 FINANCIAMIENTO FISCAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>7 OTROS INGRESOS- LEYES ESPECIALES</b>	<b>2.226.280.000</b>	<b>3.357.302.000</b>	<b>1.131.022.000</b>
<i>ESR</i>	558.425.000	558.425.000	0
<i>PACE 2024</i>	157.790.000	157.790.000	0
<i>Fortalecimiento 2493 ADAIN</i>	0	141.812.000	141.812.000
<i>Plan de fortalecimiento 24991</i>	1.510.065.000	2.499.275.000	989.210.000
<b>SUBTOTALES</b>	<b>5.757.828.000</b>	<b>5.829.386.000</b>	<b>71.558.000</b>
<b>8 SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10.484.962.788</b>	<b>11.377.625.582</b>	<b>892.662.794</b>
<b>TOTALES</b>	<b>16.242.790.788</b>	<b>17.207.011.582</b>	<b>964.220.794</b>

- Ejecución de los gastos de Proyectos URY:

PRESUPUESTO URY			
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	MODIFICACION PRESUPUESTARIA OCTUBRE 2024	DIFERENCIA
<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>1.275.529.095</b>	<b>1.871.104.307</b>	<b>595.575.212</b>
1.1 Directivos	0	0	0
1.2 Académicos	625.649.484	625.649.484	0
1.3 No Académicos	258.388.543	606.056.936	347.668.393
1.4 Honorarios	343.051.312	583.906.146	240.854.834
1.5 Viáticos	25.000.000	25.000.000	0
1.8 Aportes Patronales	23.439.756	30.491.741	7.051.985
<b>2 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.235.000.000</b>	<b>1.233.000.000</b>	<b>-2.000.000</b>
2.1 Consumos Básicos	3.000.000	3.000.000	0
2.2 Materiales de enseñanza	36.000.000	130.000.000	94.000.000
2.3 Servicios de Impresión, publicidad y	26.000.000	400.000.000	374.000.000
2.4 Arriendo de inmuebles y otros arrie	5.000.000	12.000.000	7.000.000
2.5 Gastos en computación	15.000.000	84.851.094	69.851.094
2.6 Otros Servicios	1.150.000.000	603.148.906	-546.851.094
<b>3 TRANSFERENCIAS</b>	<b>7.000.000</b>	<b>9.000.000</b>	<b>2.000.000</b>
3.2 Becas Estudiantiles	5.000.000	7.000.000	2.000.000
3.5 Otras Transferencias	2.000.000	2.000.000	0
<b>4 INVERSION REAL</b>	<b>821.741.908</b>	<b>1.163.383.625</b>	<b>341.641.717</b>
4.1 Máquinas y Equipos	821.741.908	443.383.625	-378.358.283
4.3 Terrenos y Edificios	0	720.000.000	720.000.000
<b>5 INVERSION FINANCIERA</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
<b>6 SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>73.468.480</b>		<b>0</b>
6.3 Proveedores	73.468.480	0	-73.468.480
<b>7 COMPROMISOS PENDIENTES</b>	<b>98.620.883</b>	<b>63.622.071</b>	<b>-34.998.812</b>
<b>SUBTOTALES</b>	<b>3.511.360.366</b>	<b>4.340.110.003</b>	<b>828.749.637</b>
<b>8 SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>12.731.430.422</b>	<b>12.866.901.579</b>	<b>135.471.157</b>
<b>TOTALES</b>	<b>16.242.790.788</b>	<b>17.207.011.582</b>	<b>964.220.794</b>

### iii. Estado actual de ejecución de los Proyectos externos.

PRESUPUESTO PROYECTOS EXTERNOS			
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	MODIFICACION PRESUPUESTARIA OCTUBRE 2024	DIFERENCIA
<b>INGRESOS</b>			
<b>1 INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>		
<b>2 VENTA DE ACTIVOS</b>			
<b>3 TRANSFERENCIAS</b>			
<b>4 ENDEUDAMIENTO</b>			
<b>5 FINANCIAMIENTO FISCAL</b>			
<b>6 RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS</b>			
<b>7 OTROS INGRESOS- LEYES ESPECIALES</b>	<b>826.422.000</b>	<b>826.422.000</b>	<b>0</b>
FONDEQUIP		\$353.537.765	
Movilidad (GORE)		100.000.000	
Comunidad (Unión Europea)		66.530.612	
Asistencia Técnica (GORE)		100.000.000	
Viraliza (CORFO)		50.000.000	
Proyecto DOH		91.491.078	
<b>SUBTOTALES</b>	<b>826.422.000</b>	<b>826.422.000</b>	<b>0</b>
<b>8 SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>386.054.003</b>	<b>386.054.003</b>	<b>0</b>
<b>TOTALES INGRESOS</b>	<b>1.212.476.003</b>	<b>1.212.476.003</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>222.000.000</b>	<b>153.943.500</b>	<b>-68.056.500</b>
1.4 Honorarios	200.000.000	131.943.500	-68.056.500
1.5 Viáticos	22.000.000	22.000.000	0
<b>2 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>106.000.000</b>	<b>119.000.000</b>	<b>13.000.000</b>
2.2 Materiales de enseñanza	3.000.000	3.000.000	0
2.3 Servicios de Impresión, publicidad y difusión	5.000.000	18.000.000	13.000.000
2.4 Arriendo de inmuebles y otros arriendos	7.000.000	7.000.000	0
2.5 Gastos en computación	1.000.000	1.000.000	0
2.6 Otros Servicios	90.000.000	90.000.000	0
<b>3 TRANSFERENCIAS</b>		<b>6.000.000</b>	<b>0</b>
3.2 Becas Estudiantiles		6.000.000	6.000.000
<b>4 INVERSION REAL</b>	<b>300.000.000</b>	<b>325.080.736</b>	<b>25.080.736</b>
4.1 Máquinas y Equipos	300.000.000	325.080.736	25.080.736
<b>5 INVERSION FINANCIERA</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
<b>6 SERVICIO DE LA DEUDA</b>			
<b>7 COMPROMISOS PENDIENTES</b>			
<b>SUBTOTALES</b>	<b>628.000.000</b>	<b>604.024.236</b>	<b>-23.975.764</b>
<b>8 SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>584.476.003</b>	<b>608.451.767</b>	<b>23.975.764</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.212.476.003</b>	<b>1.212.476.003</b>	<b>0</b>

iv. Ejecución de los ingresos y gastos vinculados a los Proyectos FIC.

PRESUPUESTO FIC			
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	MODIFICACION PRESUPUESTARIA OCTUBRE 2024	DIFERENCIA
<b>INGRESOS</b>			
1 INGRESOS DE OPERACIÓN	0		
2 VENTA DE ACTIVOS	-		
3 TRANSFERENCIAS	-		
4 ENDEUDAMIENTO	-		
5 FINANCIAMIENTO FISCAL			
6 RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	-		
7 OTROS INGRESOS- LEYES ESPECIALES	175.000.000	175.000.000	0
FIC	175.000.000	175.000.000	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>175.000.000</b>	<b>175.000.000</b>	<b>0</b>
8 SALDO INICIAL DE CAJA	599.192.635	599.192.635	0
<b>TOTALES</b>	<b>774.192.635</b>	<b>774.192.635</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS</b>			
1 GASTO EN PERSONAL	209.000.000	313.489.433	104.489.433
1.4 Honorarios	200.000.000	304.489.433	104.489.433
1.5 Viáticos	9.000.000	9.000.000	0
2 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	70.500.000	85.500.000	15.000.000
2.1 Consumos Básicos	500.000	500.000	0
2.2 Materiales de enseñanza	0	15.000.000	15.000.000
2.3 Servicios de Impresión, publicidad y difusión	5.000.000	5.000.000	0
2.4 Arriendo de inmuebles y otros arriendos	5.000.000	5.000.000	0
2.5 Gastos en computación	0	0	0
2.6 Otros Servicios	60.000.000	60.000.000	0
3 TRANSFERENCIAS	-		
4 INVERSION REAL	20.000.000	28.000.000	8.000.000
4.1 Máquinas y Equipos	20.000.000	28.000.000	8.000.000
5 INVERSION FINANCIERA	0		0
6 SERVICIO DE LA DEUDA	-		
7 COMPROMISOS PENDIENTES	-		
<b>SUBTOTALES</b>	<b>299.500.000</b>	<b>426.989.433</b>	<b>127.489.433</b>
8 SALDO FINAL DE CAJA	474.692.635	347.203.202	-127.489.433
<b>TOTALES</b>	<b>774.192.635</b>	<b>774.192.635</b>	<b>0</b>

Los Consejeros Superiores realizaron varias consultas sobre el estado de ejecución de los proyectos y los recursos empleados en la contratación de personal bajo convenios de honorarios, las cuales fueron respondidas de manera inmediata.

El Director General de Administración y Finanzas presentó al Consejo una modificación al Presupuesto Universitario inicialmente aprobado mediante la Resolución Universitaria Afecta N°1, de fecha 26 de marzo de 2024, con toma de razón por la Contraloría Regional el 18 de abril de 2024.

El Administrador Provisional solicita a Consejeros y Consejeras asistentes votar sobre la propuesta de modificación presupuestaria.

**ACUERDO N° 15/2024:** El Consejo Superior acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros asistentes en la sesión, la modificación propuesta al Presupuesto 2024 de la Universidad de Aysén. A continuación, se presenta el cuadro modificado:

<b>PRESUPUESTO GENERAL</b>				
<b>CODIGO CLASIF.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE 2024</b>	<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA OCTUBRE 2024</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>31.416.351.143</b>	<b>32.851.614.800</b>	<b>1.435.263.657</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>217.326.698</b>	<b>367.464.532</b>	<b>150.137.834</b>
1.1	Venta de Bienes y Servicios	0	10.236.756	10.236.756
1.2	Renta de Inversiones	0	138.674.078	138.674.078
1.3	Aranceles de Matrícula	217.326.698	218.553.698	1.227.000
1.3.1	Derechos básicos de matricula	29.970.000	31.197.000	1.227.000
1.3.2	Aranceles de pago directo	187.356.698	187.356.698	0
13.2	Aranceles de post grado	0	0	0
<b>2</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2.1	Activos Físicos	0	0	0
2.2	Activos Financieros	0	0	0
<b>3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>6.974.609.208</b>	<b>5.915.145.208</b>	<b>-1.059.464.000</b>
3.1	Del Sector Privado	0	0	0
3.2	De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	6.974.609.208	5.915.145.208	-1.059.464.000
<b>4</b>	<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4.1	Interno	0	0	0
4.2	Externo	0	0	0
4.3	Proveedores	0	0	0
<b>5</b>	<b>FINANCIAMIENTO FISCAL</b>	<b>3.700.618.000</b>	<b>3.731.457.000</b>	<b>30.839.000</b>
5.1	Aporte fiscal Directo	3.700.618.000	3.731.457.000	30.839.000
5.2	Aporte fiscal Indirecto	0	0	0
5.3	Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la Republica	0	0	0
5.4	Recuperación de préstamos por Crédito Fiscal	0	0	0
<b>6</b>	<b>RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6.1	Préstamos inciso tercero, articulo 70, Ley 18.591	0	0	0
6.2	Otros Préstamos	0	0	0
<b>7</b>	<b>OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES</b>	<b>3.403.107.698</b>	<b>4.824.195.727</b>	<b>1.421.088.029</b>
<b>8</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>17.120.689.539</b>	<b>18.013.352.333</b>	<b>892.662.794</b>

<b>CODIGO CLASIF.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE 2024</b>	<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA OCTUBRE 2024</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>A</b>	<b>De Operación</b>	<b>8.882.788.924</b>	<b>9.265.743.806</b>	<b>382.954.882</b>
<b>1</b>	<b>GASTO EN PERSONAL</b>	<b>6.037.852.465</b>	<b>6.272.407.347</b>	<b>234.554.882</b>
1.1	Directivos	595.881.832	544.329.791	-51.552.041
1.2	Académicos	2.126.721.020	2.048.072.490	-78.648.530
1.3	No Académicos	2.074.827.418	2.150.343.118	75.515.700
1.4	Honorarios	1.044.679.207	1.321.966.975	277.287.768
1.5	Viáticos	71.000.000	71.000.000	0
1.6	Horas Extraordinarias	1.800.000	6.700.000	4.900.000
1.7	Jornales	0	0	0
1.8	Aportes Patronales	122.942.988	129.994.973	7.051.985
<b>2</b>	<b>COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.707.325.100</b>	<b>2.717.725.100</b>	<b>10.400.000</b>
2.1	Consumos Básicos	291.006.500	291.006.500	0
2.2	Materiales de enseñanza	140.488.292	249.488.292	109.000.000
2.3	Servicios de Impresión, publicidad y difusión	41.988.504	428.988.504	387.000.000
2.4	Arriendo de inmuebles y otros arriendos	426.660.368	433.660.368	7.000.000
2.5	Gastos en computación	233.398.824	289.249.918	55.851.094
2.6	Otros Servicios	1.573.782.612	1.025.331.518	-548.451.094
<b>3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>137.611.359</b>	<b>275.611.359</b>	<b>138.000.000</b>
3.1	Corporaciones de televisión	0	0	0
3.2	Becas Estudiantiles	75.400.000	103.400.000	28.000.000
3.3	Fondos centrales de Investigación	0	0	0
3.4	Fondos centrales de extensión	0	0	0
3.5	Otras Transferencias	62.211.359	172.211.359	110.000.000
3.5.1	Consejo de Rectores	0	0	0
3.5.2	Centro de Alumnos	0	0	0
3.5.3	Otros	0	0	0
3.6	Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	0	0	0
<b>B</b>	<b>De Inversión</b>	<b>1.640.554.700</b>	<b>4.705.957.745</b>	<b>3.065.403.045</b>
<b>4</b>	<b>INVERSION REAL</b>	<b>1.640.554.700</b>	<b>4.705.957.745</b>	<b>3.065.403.045</b>
4.1	Máquinas y Equipos	1.144.605.700	804.464.361	-340.141.339
4.2	Vehículos	0	40.000.000	40.000.000
4.3	Terrenos y Edificios	495.949.000	3.861.493.384	3.365.544.384
4.4	Proyectos de Inversión	0	0	0
4.5	Operaciones Leasing	0	0	0



<b>5</b>	<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.1	Prestamos estudiantiles	0	0	0
	Prestamos inciso tercero articulo 70 Ley 18.591	0	0	0
	Otros Prestamos	0	0	0
5.2	Compra de títulos y valores	0	0	0
<b>C</b>	<b>De Amortización</b>	<b>1.281.847.045</b>	<b>1.173.379.753</b>	<b>-108.467.292</b>
<b>6</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>735.110.888</b>	<b>500.000.000</b>	<b>-235.110.888</b>
6.1	Interna	500.000.000	500.000.000	0
6.2	Externa	0	0	0
6.3	Proveedores	235.110.888	0	-235.110.888
<b>7</b>	<b>COMPROMISOS PENDIENTES</b>	<b>546.736.157</b>	<b>673.379.753</b>	<b>126.643.596</b>
<b>D</b>	<b>Otros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>SUBTOTALES</b>	<b>11.805.190.669</b>	<b>15.145.081.304</b>	<b>3.339.890.635</b>
<b>8</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>19.611.160.474</b>	<b>17.706.533.496</b>	<b>-1.904.626.978</b>
	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>31.416.351.143</b>	<b>32.851.614.800</b>	<b>1.435.263.657</b>

El Administrador Provisional, tras agradecer la aprobación unánime del Consejo, pidió disculpas por un error en la agenda, específicamente en el punto 3 relacionado con el sistema de remuneraciones. Informó que dicho punto sería formalmente retirado y explicó las razones detrás de esta decisión. Aclaró que el sistema de remuneraciones, que se revisa anualmente y requiere la toma de razón de la Contraloría Regional, no está bajo la competencia del Consejo Superior sino del Jefe de Servicio. En 2023, la Contraloría no tomó razón del sistema debido a objeciones sobre algunas asignaciones, lo que generó confusiones. Luego, y tras consultar con las instancias pertinentes, se aclaró que, por temas normativos, el sistema de remuneraciones no es de aquellos asuntos que deben ser aprobado por el Consejo Superior. Por tanto, se decidió eliminar este punto de la tabla de la sesión, sin perjuicio de que se expuso el tema a título informativo para el consejo superior.

El Administrador Provisional señaló que ciertos temas, como las asignaciones pagadas y otros contenidos en el preinforme de auditoría realizado por la Contraloría a la universidad, no pueden ser comunicados abiertamente debido a restricciones de confidencialidad. Esto responde a una consulta de la Consejera Basualto sobre los antecedentes relacionados. Además, informó que el preinforme llegó en enero de 2024 y solo está accesible para los encargados de atender las observaciones, ya que la Contraloría no permite su divulgación. El Consejero Mansilla preguntó si el Consejo Superior podría acceder al informe, a lo que se respondió negativamente debido a las mencionadas restricciones.

Finalmente, el Administrador Provisional aclaró que las asignaciones cuestionadas en dicho informe no se aplicarán más, estableciendo esta medida como un nuevo estándar a seguir.

### 3. Actualización del Isotipo.

El Administrador Provisional compartió con el Consejo que recientemente el equipo directivo se reunió en el predio del Campus Río Simpson para una presentación virtual de cómo quedarían las nuevas instalaciones. Posteriormente, se realizó un recorrido completo del terreno, lo que condujo a una reflexión significativa sobre la ubicación geográfica de la Universidad: "¿Dónde está ubicado el Campus y la Universidad?". La respuesta: "En la Patagonia". Caminar por el Campus es, en esencia, caminar por la Patagonia. Esta conexión geográfica y cultural llevó a proponer un cambio sutil, pero de gran impacto para el posicionamiento de la marca UAysén: modificar el isotipo de la Universidad para incorporar el concepto de "Patagonia".

La justificación detrás de este cambio es que, aunque el nombre "Aysén" puede no ser inmediatamente reconocible para muchos, "Patagonia" resuena a nivel global, otorgando así un contexto más claro y fortaleciendo la imagen internacional de la Universidad. Durante la sesión se presentó un texto explicativo desarrollado en una lluvia de ideas que justifica esta decisión, destacando cómo esta actualización del isotipo puede beneficiar significativamente a la Universidad en su reconocimiento y posicionamiento global.

- La adición de "Patagonia" al logo de la Universidad de Aysén busca resaltar y fortalecer su identidad como una institución profundamente conectada con la región en la que se encuentra emplazada.
- La "Patagonia" es un lugar de gran significado histórico, cultural y ambiental, reconocido a nivel mundial por su biodiversidad, paisajes únicos y comunidades resilientes.
- Incorporar "Patagonia" al nombre no solo refuerza el sentido de pertenencia local, sino que también proyecta a la Universidad como un referente académico y de investigación en temas clave para el desarrollo de la región.
- Esta modificación simboliza un compromiso aún más profundo con el entorno patagónico, destacando el rol de la Universidad en la protección del patrimonio natural y cultural, así como en la promoción del desarrollo sostenible.
- Adicionalmente, esta modificación del isotipo posiciona a la Universidad de Aysén como un epicentro de conocimiento que no solo atiende a la comunidad local, sino que también se proyecta a nivel nacional e internacional. Esto establece a la institución como un lugar significativo para el estudio y la reflexión acerca de los desafíos y oportunidades que presenta la "Patagonia", ampliando su alcance y relevancia en un contexto más amplio.
- Incorporando "Patagonia" en su logo, la Universidad subraya su papel como entidad fundamental en la configuración del futuro de esta región única, impulsando iniciativas que fomenten el bienestar social y la preservación del medio ambiente.

El Administrador Provisional presentó al Consejo Superior un cambio propuesto en el isotipo de la Universidad que incorpora el concepto de "Patagonia", con planes de implementarlo en

la próxima semana en todos los documentos y materiales institucionales. El Consejero Gustavo Saldivia y Consejera Basualto, preguntaron si la decisión estaba ya tomada y sobre la posibilidad de discutirla con el cuerpo académico y estudiantes; se confirmó que la decisión estaba tomada pero que se presentaría a la comunidad universitaria.

El Administrador Provisional explicó que, como en cualquier Universidad, existen equipos encargados de la toma de decisiones. Fue en este contexto colaborativo que se acordó proceder con el cambio propuesto. Tanto el Consejero Mansilla como la Consejera Basualto sugirieron un proceso de participación más amplio, especialmente para aumentar el protagonismo estudiantil, el Administrador aclaró que la intención detrás de esta propuesta es consolidar el apoyo a la Universidad y no crear divisiones innecesarias.

La Consejera Gómez si bien destacó la importancia de generar espacios de participación, manifestó su aprobación al cambio propuesto.

El Administrador Provisional agradeció las opiniones de las Consejeras y los Consejeros.

#### **4. Varios**

- Adquisición de inmueble: El Administrador Provisional informó que recientemente se firmó en notaría la escritura de adquisición de un inmueble, que incluye un gimnasio destinado al uso estudiantil y potencialmente abierto a la comunidad. No obstante, aclaró que no se hará pública esta información hasta que sea aprobado por la Contraloría Regional e inscrito a nombre de la Universidad en el Conservador de Bienes Raíces.
- Renuncia de Rector: La Consejera Basualto consulta sobre la legalidad de que la Universidad permanezca sin un Rector activo, considerando que el ex Rector Urrea estaba previamente sólo suspendido de sus funciones y no había renunciado. El Administrador Provisional explicó que se ha consultado esta situación con la Superintendencia de Educación Superior, la cual confirmó que la ausencia de un Rector no interfiere con las operaciones universitarias mientras exista un Administrador Provisional con plenas facultades señaladas expresamente en la ley, lo cual fue refrendado por el Secretario General, citando la normativa legal correspondiente. Además, el Administrador Provisional aclaró que, al aproximarse el fin de la administración provisional dentro de 2 o 3 años, se convocarán elecciones para elegir un nuevo Rector o Rectora.
- Remisión a los Consejeros de los actos administrativos que materialicen los Acuerdos del Consejo y participación de Contralora Universitaria: La Consejera Gómez solicitó que los actos administrativos que reflejen las decisiones tomadas por el Consejo sean enviados a los Consejeros. Además, solicitó que la Contralora Universitaria informe regularmente al Consejo Superior sobre las actividades y avances de su unidad, así como de los resultados de su Plan de Auditorías.
- Presentación de Planes de Acción de los Departamentos: El Consejero Mansilla expresó su interés en recibir una exposición por parte de los Jefes de Departamento.

En respuesta, el Administrador Provisional informó que actualmente los departamentos están elaborando sus planes de acción para el próximo año, los cuales podrían ser presentados en futuras sesiones.

- Proceso de Administración Provisional y el Instituto de Investigación: El Consejero Daniel Johnson destacó dos aspectos en su intervención. En primer lugar, valoró la clarificación sobre las prerrogativas del Rector y cómo, bajo la administración provisional, dichas responsabilidades son manejadas exclusivamente por el Administrador Provisional. Agradeció la apertura para discutir estos temas en el Consejo, aunque no se requiera su aprobación formal. El Consejero Johnson reconoció que la administración provisional, una medida del gobierno central, busca resolver problemas significativos y es parte de un amplio proyecto para fortalecer la presencia y el impacto de la Universidad en la región de Aysén, destacando que muchos de los temas tratados se enmarcan en un plan aprobado por la Superintendencia que contempla varias materias estratégicas esenciales para el desarrollo futuro. Este plan contextualiza varios de los temas discutidos en la presente sesión, tales como la progresión de la carrera académica y la adecuación de la estructura de remuneraciones a las capacidades institucionales y a las particularidades de la región. Como segundo punto, Johnson solicitó abordar el tema del Instituto de Investigación propuesto para el futuro campus, resaltando que ya se había discutido previamente y que es crucial para el desarrollo académico y de investigación de la Universidad.
- Acreditación institucional: El Administrador Provisional, informa sobre los preparativos para el próximo proceso de acreditación en abril de 2026, bajo la tutoría de la Universidad de Tarapacá. Sostiene que, la próxima semana estaba prevista la visita de una delegación, incluido el Rector -quien lamentablemente no estará presente-, para iniciar formalmente la tutoría. Durante esta visita, se tenía programado un conjunto de actividades con el equipo directivo, profesores, y jefes de Departamentos y Carreras, con el fin de establecer un programa de trabajo detallado para abordar temas claves como la carrera académica y las políticas de calidad y evaluación. Este proceso forma parte del Proyecto AIUE Calidad.

La Consejera Carla Basualto consulta si se incorporará el reglamento propuesto por el Comité de Desarrollo Académico en los preparativos de acreditación.

El Administrador Provisional responde que se integrarán diversos elementos ya existentes para fortalecer y mejorar las políticas de desarrollo académico, incluyendo un nuevo reglamento de calificación y evaluación del personal académico y colaborativo.

Siendo las 17:34 horas, se dio por concluida la sesión.